



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 2 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-0031/05 y Resolución (R) 00501/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el pago de ayuda económica al personal administrativo y de servicios contratado de la Universidad.

Que por un error involuntario se omitió a la Lic. María Alejandra Bianco, en la nómina de la Resolución citada en el "visto" de la presente.

Que se dispensará esta ayuda por única vez en carácter de excepción.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto para el Ejercicio 2005.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

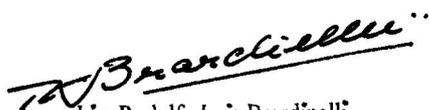
ARTICULO 1º: Autorizar el pago, por única vez y en carácter de excepción, en concepto de ayuda económica a la Lic. María Alejandra Bianco, por un monto total de PESOS CIENTO (\$100).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el Art.1º, deberá imputarse al Inciso 1, Partida 01.05.01 - Asistencia Social al Personal y al Programa donde la agente revista.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00598



  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES